

Bogotá D.C. 15 de Agosto de 2019
SDM SC- 174230

Señor(a)
ANDREA GUZMAN MENDOZA
Calle 23 C No. 70- 50
Email: andraelatina@gmail.com
Tel: 3167497422.
Ciudad.

REF: SDM 215922

Señor(a) Andrea:

Dando alcance la oficio SC- 154862 de fecha 22 de julio de 2019, me permito indicarle:

Que como se le informo en el comunicado anterior, el vehículo de placas No. **QHW795**, no se encuentra registrado en la ciudad de Bogotá y la dirección a la que le fue enviada la notificación, es la que nos aportó el **Organismo de Tránsito y Transporte** en el cual se encuentra matriculado su vehículo para la fecha de imposición del comparendo.

De otra parte, si bien en su nueva solicitud allega copia simple del Formulario de Inscripción, este Despacho requiere que nos allegue Certificación en original emitida por dicho Organismo, en el que se especifique la dirección que usted tenía registrada para la fecha de imposición del comparendo, a fin de establecer dicha información.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y deaistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constata que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesitaría para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes"

"A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos e informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición".

...derá que el peticionario ha desistido de su solicitud o da la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo
s de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual”.

Por los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad da el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se ratificará persensimente, cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente da con el llenado de los requisitos legales".

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PA01-PR81.M001 V 25

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Es este Número
		Rehusado	No Reclamado
A	Dirección Errata	Cerrado	No Contestado
	No Resiste	Falsificado	Aprobado por Jurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	29	12	1969
Nombre del Distribuidor	R D		
Fecha 2	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor	R D		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística - IBGE
 Rua Rio de Janeiro, 150 - Maracanã - 20040-020 - Rio de Janeiro, RJ
 Tel: (21) 250-0000 - Fax: (21) 250-0001 - e-mail: atendimento@ibge.gov.br
 Site: www.ibge.gov.br

References

සංක්ෂිප්ත

11811000
 CODICE POSTALE
 11000
 CODICE POSTALE
 11000
 CODICE POSTALE
 11000

Banco Banesa S.p.A.
 Dirección: Calle 23 C. N. 70-50
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Departamento: Bogotá D.C.
 Código postal: 110531029

Contradicta SGM

No. 37 - 35
49400

ovilidadbogota.gov.co
nea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13508

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-215922/ ANDREA GUZMAN MENDOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-174230 d el 15 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí retacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-215922.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)